

RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° 13

COPIAPÓ, 10 ENE 2020

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.192, sobre Presupuestos del sector público para el año 2020; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; en la Resolución Exenta General N° 854 de 2019 sobre delegación de facultades del Gobierno Regional; en las Resoluciones N° 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por medio acto administrativo N°873 de fecha 06 de diciembre de 2019, se aprobaron las bases administrativas y técnicas, así como sus anexos, para contratar por medio del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), los **Servicio de "Correos Electrónicos y Hosting (Administración, Mantención y Soporte) para los sitios Web y correo electrónico del Gobierno Regional de Atacama"**, ID 751-29-LE19.

2. Que, habiéndose cumplido el plazo de recepción de propuestas en la licitación pública precedentemente señalada, se recibieron 3 ofertas; el proveedor **INC INTERNET LIMITADA**, RUT N° 76.304.777-6; el proveedor **SERVICIOS INFORMATICOS HOSTNAME LIMITADA**, RUT N° 76.096.415-8; y el proveedor **TECNOLOGIACHILE.COM LTDA.**, RUT N° 77.349.120-8, las cuales fueron sometidas al correspondiente examen de admisibilidad y su posterior evaluación.

3. Que, de acuerdo a lo anterior, la comisión evaluadora en su acta de evaluación, recomienda declarar admisible las propuestas entregadas por los proveedores, **INC INTERNET LIMITADA**, RUT N° 76.304.777-6 y el **TECNOLOGIACHILE.COM LTDA.**, RUT N° 77.349.120-8, respecto de **SERVICIOS INFORMATICOS HOSTNAME LIMITADA**, RUT N° 76.096.415-8, se propone declarar inadmisibile por no presentar el Formulario N°4 OFERTA TÉCNICA, de acuerdo a las Bases que rigen el proceso licitatorio.

4. Que, la Comisión Evaluadora designada al efecto con ocasión del acto de Evaluación de la propuesta, tras la revisión de las ofertas técnicas y económicas recomendó contratar al proveedor **TECNOLOGIACHILE.COM LTDA.**, RUT N° 77.349.120-8, debido a que obtuvo el mayor puntaje y cumple con los requerimientos establecidos en la Bases de la Licitación antes mencionada del Gobierno Regional de Atacama.

5. Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su Reglamento.

## RESUELVO:

1. **TÉNGASE POR APROBADA**, el acta de la Comisión Evaluadora de fecha 08 de enero de 2020, integrada por don Juan Carlos González Letelier, Jefe de Departamento de Administración y Servicios Generales, don Gustavo Nordenflycht Arancibia, Encargado de la Unidad de Informática, don Luis Araya Araya, Encargado de Seguridad de la Información y don Hector Prieto Tabilo, Encargado de Administración de Sistemas Informáticos la cual evalúa las ofertas recibidas en la Licitación Pública ID 751-29-LE19, que selecciona la propuesta presentada por **TECNOLOGIACHILE.COM LTDA.**, RUT N° 77.349.120-8, y cuyo texto es el siguiente:

### ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

08-01-2020

#### 1. ANTECEDENTES GENERALES

ID Licitación	751-29-LE19
Bien/Servicio	Servicios de Correos Electrónicos y Hosting (Administración, Mantenimiento y Soporte) para los Sitios Web y Correo Electrónico del Gobierno Regional de Atacama.
División	División de Administración y Finanzas
Conforme Bases	Aprobadas por Res. Exenta General N° 873, del 06 de 12 de 2019.

#### 2. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo a la evaluación administrativa efectuada en el Acto de Apertura de la Licitación Pública ID 751-29-LE19 conforme los criterios de admisibilidad definidos en las Bases Administrativas y Técnicas – y consignada en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 30 de diciembre del 2019; los resultados son los siguientes:

Nº	OFERENTE	RUT	OFERTA
1	INC INTERNET LIMITADA	76.304.777-6	ACEPTADA
2	SERVICIOS INFORMATICOS HOSTNAME LIMITADA	76.096.415-8	RECHAZADA
3	TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA	77.349.120-8	ACEPTADA

#### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas serán recomendadas técnica y económicamente por la Comisión de Evaluación, fundada en los resultados del proceso de evaluación. Las ofertas se evaluarán en dos instancias o etapas.

##### 3.1. EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación de la oferta técnica de la propuesta considera los siguientes factores:

CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA	PJE. MÁXIMO	PESO (%)
1. Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta	100	5%
2. Especificaciones Técnicas	100	25%
3. Experiencia del Oferente	100	10%
4. Servicio Post Venta	100	15%
5. Sustentabilidad	100	5%
	TOTAL	60%

3.2. EVALUACIÓN ECONOMICA (40%)

La evaluación de la oferta Económica de la propuesta considera los siguientes factores:

$\text{Precio de la oferta} = (\text{Precio M\u00ednimo} / \text{Precio Proponente}) * 100$
---

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

A continuación se presentan los puntajes asignados a cada una de las propuestas admitidas en el Acto de Apertura de Ofertas, las que han sido evaluadas conforme los criterios t\u00e9cnicos y econ\u00f3micos definidos en las bases de licitaci\u00f3n del proceso respectivo:

4.1. Cumplimiento de requisitos formales de presentaci\u00f3n de la oferta (5%)

PROVEEDOR	(DETALLE – EVIDENCIA – OBSERVACIONES)	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO (%)
76.304.777-6	La totalidad de los antecedentes son presentados en el plazo de recepci\u00f3n y apertura de ofertas.	100	5
77.349.120-8	La totalidad de los antecedentes son presentados en el plazo de recepci\u00f3n y apertura de ofertas.	100	5

4.2. Especificaciones T\u00e9cnicas de los Servicios Ofertados (25%)

CRITERIO: 2.1 Definici\u00f3n de la soluci\u00f3n y descripci\u00f3n de funcionalidades.		PESO 10%		
2.1.1. Respecto de la soluci\u00f3n propuesta				
Proveedor	Atributo Obtenido	Puntaje Obtenido (Max. 25)	Porcentaje Obtenido (Max. 2,5%)	Observaciones
76.304.777-6	La propuesta incluye la totalidad de los requerimientos t\u00e9cnicos indicados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de las bases t\u00e9cnicas de la presente licitaci\u00f3n	25	2.5	Cumple con la totalidad de los requisitos t\u00e9cnicos indicados en bases. Cumple la Totalidad de los Requerimientos Evaluados.
77.349.120-8	La propuesta incluye la totalidad de los requerimientos t\u00e9cnicos indicados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de las bases t\u00e9cnicas de la presente licitaci\u00f3n	25	2,5	Cumple con la totalidad de los requisitos t\u00e9cnicos indicados en bases. Cumple la Totalidad de los Requerimientos Evaluados.
2.1.2. Respecto de las certificaciones y/o est\u00e1ndares con que cumple la plataforma tecnol\u00f3gica ofertada (TIER, ISO, ITIL, ETC)				

Proveedor	Atributo Obtenido	Puntaje Obtenido (Max. 25)	Porcentaje Obtenido (Max. 2,5%)	Observaciones
76.304.777-6	El oferente adjunta al menos 2 de las siguientes certificaciones A) Nch – ISO 27001 B) BS 15000 C) ISO/IEC 20000 – 1 Service Management o similares, D) TIER según norma ANSI/TIA-942, E) ITIL Entre otros con lo que cumple su plataforma tecnológica.	25	2.5	Cumple con la totalidad de los requisitos técnicos indicados en bases.
77.349.120-8	El oferente adjunta al menos 2 de las siguientes certificaciones A) Nch – ISO 27001 B) BS 15000 C) ISO/IEC 20000 – 1 Service Management o similares, D) TIER según norma ANSI/TIA-942, E) ITIL Entre otros con lo que cumple su plataforma tecnológica.	25	2.5	Cumple con la totalidad de los requisitos técnicos indicados en bases.
<b>2.1.3. Respetto de la escalabilidad</b>				
Proveedor	Atributo Obtenido	Puntaje Obtenido (Max. 25)	Porcentaje Obtenido (Max. 2,5%)	Observaciones
76.304.777-6	La propuesta garantiza una integración evolutiva e incremental de la solución, de tal manera que nuevos Sitios Web, Correos Electrónicos, funcionalidades y requerimientos relacionados puedan ser incorporados.	25	2,5	La propuesta garantiza una integración evolutiva e incremental de la solución.
77.349.120-8	La propuesta garantiza una integración evolutiva e incremental de la solución, de tal manera que nuevos Sitios Web, Correos Electrónicos, funcionalidades y requerimientos relacionados puedan ser incorporados.	25	2,5	La propuesta garantiza una integración evolutiva e incremental de la solución.
<b>2.1.4. Respetto de la mantención y actualizaciones</b>				
Proveedor	Atributo Obtenido	Puntaje Obtenido (Max. 25)	Porcentaje Obtenido (Max. 2,5%)	Observaciones
76.304.777-6	La solución propuesta incorpora procedimientos de mantención periódica a los servicios ofertados, incluyendo todas las actualizaciones necesarias para el normal funcionamiento de la plataforma tecnológica relacionada con el servicio. Considerar numeral 4.4 de las Bases Técnicas de la presente licitación.	25	2,5	La propuesta contempla procedimiento de mantención y actualizaciones.
77.349.120-8	La solución propuesta incorpora procedimientos de mantención periódica a los servicios ofertados, incluyendo todas las actualizaciones necesarias para el normal funcionamiento de la plataforma	25	2,5	La propuesta contempla procedimiento de mantención y actualizaciones.

	tecnológica relacionada con el servicio. Considerar numeral 4.4 de las Bases Técnicas de la presente licitación.			
<b>CRITERIO: 2.2 Administración Plataforma Tecnológica de la solución</b>		<b>PESO 10%</b>		
<b>2.2.1. Respecto a los servicios de administración de la plataforma tecnológica</b>				
Proveedor	Atributo Obtenido	Puntaje Obtenido (Max. 100)	Porcentaje Obtenido (Max. 10%)	Observaciones
76.304.777-6	La solución propuesta considera la administración total de los servicios de hosting y servidor de correo electrónico según el numeral 4.6 de las Bases Técnicas de la presente licitación	100	10	Cumple con la Totalidad de los Requerimientos Evaluados.
77.349.120-8	La solución propuesta considera la administración total de los servicios de hosting y servidor de correo electrónico según el numeral 4.6 de las Bases Técnicas de la presente licitación	100	10	Cumple con la Totalidad de los Requerimientos Evaluados.
<b>CRITERIO: 2.3 Respecto a los servicios de Migración.</b>		<b>PESO 5%</b>		
<b>2.3.1 Migración de los actuales sitios Web y configuración de correos electrónicos corporativos.</b>				
Proveedor	Atributo Obtenido	Puntaje Obtenido (Max. 100)	Porcentaje Obtenido (Max. 5%)	Observaciones
76.304.777-6	La solución propuesta considera la migración y configuración total de los Sitios Web y del Servidor de Correo Electrónico, actualmente en uso. Según los numerales 4.1, 4.2 y 4.5 de las bases técnicas	100	5	Cumple con la Totalidad de los Requerimientos Evaluados.
77.349.120-8	La solución propuesta considera la migración y configuración total de los Sitios Web y del Servidor de Correo Electrónico, actualmente en uso. Según los numerales 4.1, 4.2 y 4.5 de las bases técnicas	100	5	Cumple con la Totalidad de los Requerimientos Evaluados.

#### 4.3. Experiencia del Oferente (10%)

PROVEEDOR	(DETALLE – EVIDENCIA – OBSERVACIONES)	PUNTAJE OBTENIDO (Max. 100)	PORCENTAJE OBTENIDO (Max. 10%)
76.304.777-6	El oferente presenta 5 o más proyectos en el listado solicitado en el Formulario N° 4, Numeral 3.1 Listado de Proyectos, Sección III Anexos.	100	10
77.349.120-8	El oferente presenta 5 o más proyectos en el listado solicitado en el Formulario N° 4, Numeral 3.1 Listado de Proyectos, Sección III Anexos.	100	10

#### 4.4. Servicio Postventa (15%)

PROVEEDOR	(DETALLE – EVIDENCIA – OBSERVACIONES)	PUNTAJE OBTENIDO (Max. 100)	PORCENTAJE OBTENIDO (Max. 15%)
76.304.777-6	El oferente considera en su oferta un servicio de postventa, para todos los servicios indicados en los numerales 4.4, 4.6, 4.7 y 5 de las bases técnicas.	100	15

77.349.120-8	El oferente considera en su oferta un servicio de postventa, para todos los servicios indicados en los numerales 4.4, 4.6, 4.7 y 5 de las bases técnicas.	100	15
--------------	---	-----	----

#### 4.5. Sustentabilidad (5%)

PROVEEDOR	(DETALLE – EVIDENCIA – OBSERVACIONES)	PUNTAJE OBTENIDO (Max. 100)	PORCENTAJE OBTENIDO (Max. 5%)
76.304.777-6	El Oferente incluye Sello de Chile Inclusivo (A), APL (F) o reporte GRI (G) 100 y/o, -El Oferente incluye dos ítems distintos al Sello de Chile Inclusivo (A).	100	5
77.349.120-8	El Oferente incluye Sello de Chile Inclusivo (A), APL (F) o reporte GRI (G) 100 y/o, -El Oferente incluye dos ítems distintos al Sello de Chile Inclusivo (A).	100	5

#### 4.6. RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

SUB-CRITERIO	PESO (%)	OFERENTE	
		76.304.777-6	77.349.120-8
Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la	5	5	5
Especificaciones Técnicas	25	25	25
Experiencia del Oferente	10	10	10
Servicio Post Venta	15	15	15
Sustentabilidad	5	5	5
Puntaje Obtenido	60	60	60

#### 5. EVALUACIÓN ECONÓMICA (40%)

Precio de la oferta = (Precio Mínimo / Precio Proponente) \* 100

OFERENTE	OBSERVADO (\$)	MENOR OFERTA (\$)	PORCENTAJE OBTENIDO (Max. 40%)	PUNTAJE OBTENIDO (Max. 100)
76.304.777-6	1.042.000	829.832	31,855	79,638
77.349.120-8	829.832	829.832	40	100

Valor observado, corresponde a valores netos.

#### 6. RESUMEN DE EVALUACIONES

SUB-CRITERIO	PESO (%)	OFERENTE	
		76.304.777-6	77.349.120-8
Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la	5	5	5
Especificaciones Técnicas	25	25	25
Experiencia del Oferente	10	10	10
Servicio Post Venta	15	15	15
Sustentabilidad	5	5	5
Económico	40	31,855	40
Puntaje Obtenido	100	91,86	100

La Comisión de Evaluación, conformada por los abajo firmantes, declara haber analizado la(s) propuesta(s) admisible(s) del(los) oferente(s) presentado(s) y que - conforme los criterios de evaluación establecidos en las bases administrativas y técnicas, aprobadas por Resolución Exenta N° 873, del 06 de 12 de 2019. - recomienda lo siguiente:

Adjudicar al oferente TECNOLOGÍACHILE.COM LTDA., por ser la mejor alternativa de contratación, de acuerdo a los puntajes obtenidos en la Evaluación Técnico-Económica.

2. **ADJUDÍQUESE** al proveedor TECNOLOGÍACHILE.COM LTDA., RUT 77.349.120-8, por cumplir los requisitos establecidos en las bases de licitación para su evaluación técnica y alcanzar el mayor puntaje entre los oferentes.

3. **COMUNÍQUESE** la presente resolución, a los interesados, a través del Sitio de Intranet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociados a los procesos de compras y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

4. **IMPÚTESE** el gasto que corresponda al Subtitulo 22 Item 09, Sub-Asignación006 "Arriendo de Equipos Informáticos" del Presupuesto Gastos de Funcionamiento del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JOSÉ SEBASTIÁN COUSIÑO ROMO**  
**ADMINISTRADOR REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

**Distribución Digital**

- Interesados
- División de Administración y Finanzas
- Departamento Administración y Servicios Generales
- Unidad de Informática
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

JSCR/EGM/JCGL/PARD/CMO/LAA/GNA/HPT/hpt